MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO	**DOCUMENTO EGRESO No. 1500000742**

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
CARREÑO DURAN ADRIANA		CARREÑO DURAN ADRIANA		FECHA DE PAGO:	26.05.2021
Nit/CC	: 1101689336	Nit/CC	: 1101689336	CIUDAD:	BOGOTA D.C.
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3006712358	Telefono	: 3006712358	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CL 22 A 72 B 48 INT 3 AP	Dirección	: CL 22 A 72 B 48 INT 3 AP 606	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
023CENACAV	023-CENACA	5100000505	2.908.500,00	0,00	0,00	0,00	28.096,00	0,00	2.880.404,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	28.096,00	0,00	2.880.404,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	2.880.404,00
002	27	2401010010	Bienes y Servicios	1101689336		2.880.404,00	0,00
					TOTALES	2.880.404,00	2.880.404,00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :CTO 023-CENACAVI-2021 DB 84921 OP 117407221

SV. RAUL REINA REINA
Tesorero / Pagador

MY. BRIGITTE MELO SUAREZ
CONTADORA CENACAVI

CR. JUAN PABLO SANCHEZ M.
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	117407221	Fecha Registro:	2021-05-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	84921	Comprobante Contable de la Genereción:			
Fecha Máxima Pago:	2021-05-26	Código de Referencia:		04500044600117407221	Tipo de Monede:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	2.908.500,00	Valor Deducciones:		28.096,00	Valor Neto:	2.880.404,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.908.500,00	Valor Deducciones	28.096,00	Valor Neto	2.880.404,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1101689336	Razón Social:	ADRIANA CARREÑO DURAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	839179538	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	1-2 CTO 023-CENACAVIACION 2021	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2021-05-24

Tipo Beneficiario pago 01 - Beneficisrio final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS												
	Nación	10	CSF	2.908.500,00	0,00	2.908.500,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	28.096,00	28.096,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-05-28	2.908.500,00	05 NINGUNO	Pagada

SV RAUL REINA REINA - Tesorero CENACAVI

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHcarlaanc CARLOS ALBERTO SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Sniciitante: 15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2021-05-18-10:44 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIDN.

Numero:	84921	Fecha Regktro:	2021-05-18	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION			
Vigencia Proxupuextal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	Na	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	10821
Valor Inicial:	2.998.599,00	Valor Tatal Operaciones:	9,99			Valor Actual:	2.998.599,99	Saldo x Ordenar:	2.998.599,99
Valor Inicial Moneda Original:	9,00	Vslar Tatal Operacionex Moneda Original:	9,99			Valor Actual Moneds Original:	9,00	Saldo x Ordenar Moneda Originsl:	9,09
Valor Deducxiones:	28.996,00	Valor Nalo:	2.889.494,99			Valor IVA:	9,99	Nro. Cdp:	3921
Valor Deducelonex Moneda:	8,00	Valor Nelo Monada:	9,09			Atributo Cantable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	218943
TERCERO									
Identificselon:	1191688336	Razon Social:	ADRIANA CARREÑO DURAN					Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	939179538	Banca:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA				Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
CUENTA x PAGAR				CAJA MENOR					
Numero:	87321	Tipo:	Rentas de Trabajo	Identificacion:				Fecha de Registro:	
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	ACTA RECIBO SATISFACCIÓN 04	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2021-05-16	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-003 DTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	Nación	19	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	2.908.500,00	9,90	2.998.599,99	2.998.599,99

Objeta:	CTO 023CENACAVI2021 - GG - R10 - INF GES 94 - ARS 04 - SUP. TE. NAVARRO TRUJILLO FRANCY

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-05-28	Generada	2.908.500,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.908.500,00	9,966 %	28.996,98	28.996,90

CR. JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	Administrativo	RICARDO ARVEY BUITRAGO GOMEZ	
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
Fecha y Hora Sistema:	2021-01-29 2:34 p. m.		

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3621 de fecha 2021-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	10821	Fecha Registro:	2021-01-29	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	41.085.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	29.085.000,00	Saldo x Obligar	29.085.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadania	1118188936	Razon Social:	ADRIANA GARZON DURAN	Medio de Pago	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	63917853	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion	79569483	Nombre:	JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO	Cargo:	DIRECTOR CENAC AVIACION

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion		Fecha de Registro:		Genera Viaticos	No	Num. Solicitud de comision:		Numero:	[illegible]	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2021-01-28

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO DEL GASTO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-03-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y	Nacion	10	CSF		29.085.000,00	0,00		
					Total:	29.085.000,00	0,00	29.085.000,00	29.085.000,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE REQUIERA LA CENAC AVIACIÓN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG		POSICION DEL CATALOGO DE PAG		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	C-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-01-29	29.085.000,00	29.085.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20211800000946023**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-17.5

Bogotá, DC, Cundinamarca, 28 de enero de 2021

Señor Mayor
LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Oficial presupuesto Central Administrativa Y Contable Especializada Aviacion
Bogota, D.C.

Asunto: Expedición del Certificado de Registro Presupuestal

Con toda atención se ordena a esa sección, la Expedición del Certificado de Registro Presupuestal, respaldando el contrato como en cada caso se indica.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 023-CENACAVIACION-2021 SUSCRITO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021. EL CUAL TIENE COMO OBJETO: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN.

PROVEEDOR: ADRIANA CARREÑO OURAN		NIT / CC No. 1.101.689.336	VALOR
CDP No. 3821	RUBRO:A-64-02-02-02-008-003-10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	$29.085.000,00
BANCO: BBVA	CUENTA: 839179538	ahorros	

FORMA DE PAGO: EL VALOR TOTAL EN DIEZ (10) PAGOS PROGRAMADOS ASI: FEBRERO HASTA NOVIEMBRE POR VALOR DE $2.908.500,00 C/U.

Cordialmente,

Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboró: AS. RUBY LOPEZ
Asesora CENAC AVIACION

Revisó: MY. FABIO GALAN
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN

Vo.Bo: TC. FELIX VELASQUEZ
Oficial Contratación CENAC AAVIACIÓN

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

NIT. 830039207-8

Dirección: Aeropuerto El Dorado, Entrada 6 - Hangar 19

Fecha de operación: MAYO, 2021

No. EJDS 0427

Autorización numeración DIAN No 18764009004991
desde la 1 hasta la 1650

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit o CC:
ADRIANA CARREÑO DURAN	1.101.689.336
Dirección:	**Teléfono:**
CRA 100 26-50	3138005415
Correo electrónico:	
ACARRENO@UNAN.EDU.CO	

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN	$ 2.908.500	$ 2.908.500

ADRIANA CARREÑO DURAN

ACEPTD QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Elaborado Por Sección de Contabilidad CENACAVI

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002619973-2021
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 25	830039207-8	EB25		18.05.2021	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CARREÑO DURAN ADRIANA	1101689336		4500370715	

TRAZABILIDAD: DOC.COBRO MAYO / CONT. 023-CENACAVI-2021 / PROFESIONALES ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERVICIOS ASESORIA CONTABLE		1,00	UN	2.908.500,00	2.908.500,00

TOTALES 2.908.500,00

MONTO: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

Vo.Bo.
MY. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC AVIACION

RECIBI
SV. GONZALO GALVIS AGUIRRE
SUBOFICIAL FACTURACION

ALMACENISTA
POST-FIRMA

ANEXO K
MODELO INFORME DE GESTIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN

UNIDAD APOYADA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTBLE ESPECIALIZADA DE AVIACION

INFORME DE GESTIÓN No. 4

BOGOTA, MAYO 2021

1. No. DEL CONTRATO	023-CENACAVIACIÓN-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28/01/2021
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De póliza12-46-101043879 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha expedición de la póliza:28/01/2021
4. CRP	No. 10821 Fecha expedición 29/01/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION Posición catálogo de gasto: :A-02-02-02-008-003 "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: NACION Recurso:10 Valor 29.085.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29/01/2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA CARREÑO DURAN Identificación: 1101689336 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CRA 100 26-50 Teléfono de contacto: 3138005415 E-mail de contacto: ACARRENO@ UNAB.EDU.CO
7. SUPERVISOR	Nombre completo: FRANCY LORENA NAVARRO TRUJILLO Cargo: Oficial Pos Contractual CENAC DE AVIACIÓN Resolución de nombramiento (023 – 18 ENERO DE 2021)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÒN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico 2. Verificar que las cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección

	3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique. 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015. 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores internos y Externos sobre el tema en particular. 8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios 10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo. 11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes. 12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato. 13. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique) 14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago. 15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de

	Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional. 18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. 19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia. 20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo. 21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. 22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad. 23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas. 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) 25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos. 26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas. 28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto. 29. Actualización semanal del sistema A3PC, e informar al área precontractual sobre cualquier novedad que se presente con el fin de obtener soporte técnico. 30. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

	31. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia. 32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual. 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 35. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular) 36. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 37. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones. 38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato. 39. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN., Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad. SECOP I o II 1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. . NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, pos contractual o convenios. ACTIVIDADES GENERALES.

	1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEÓN SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 3. Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 17 12 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o pública clasificada referente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismo se deriven, ante lo cual no se podrán aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que éste medie en documentos escritos. 4. Prestar Sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio. 5. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K (anexo), Establecido en el plan No. 00023548 Del 23 de diciembre de 2020, en "que emite el comandante del ejército nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto ". 6. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la sentencia SL-11 66 12015 (50249), 05/08/15 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia. PARÁGRAFO PRIMERD: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación: Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. Obligación: Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos

TIPO DE DOCUMENTO	*No. DE RADICADO*	*ASUNTO*
169-CENACAVIACION-	N/A	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN

2020		FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL FUERTE MILITAR DE LARANDIA-CAQUETÁ, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020
257-CENACAVIACION-2020	N/A	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SISTEMA CIRCUITO CERRADO Y CAMARAS DE VIDEO Y SISTEMA DE ACCESO BIOMETRICO ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2020)
166-CENACAVIACION-2020	N/A	SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y RECARGA CON AGENTE HALON 1301 PARA LAS BOTELLAS EXTINTORAS 1-4-4 PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17
OC-53748-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN EN BOGOTÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2020
230-CENACAVIACION-2019	N/A	ADQUISICIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EQUIPO MEDICO DEL CEAVE
240-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AERONÁUTICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO AERONÁUTICO Y TALLERES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AÉREO
196-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LOS VENTILADORES INDUSTRIALES DE TECHO PARA LOS HANGARES DE LOS HELICÓPTEROS MI-17 Y UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, PARA LA VIGENCIA 2020
216-CENACAVIACION-2020	N/A	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL
265-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICION DE SERVICIOS DE DATOS MOVILES
250-CENACAVIACION-2020	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO Y REPARACIÓN A TODO COSTO PARA LAS HÉLICES, PINTURA, TAPICERÍA, GENERADOR ARRANCADOR, LAVADOS EN SECO Y ACTUALIZACIÓN, DESCARGA Y ANÁLISIS DE DATOS DEL SISTEMA ENGINE TREND MONITORING DE LAS AERONAVES KING AIR SERIES Y CESSNA 208B GRAND CARAVAN DE ALA FIJA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020
217-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS ADG PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA TWIN COMMANDER EJC 1111, DE LA DAVAA CON VIGENCIA 2020
251-CENACAVIACION-2020	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO Y REPARACIÓN A TODO COSTO PARA

			LAS HÉLICES, PINTURA, TAPICERÍA, GENERADDR ARRANCADOR, LAVADOS EN SECO Y ACTUALIZACIÓN, DESCARGA Y ANÁLISIS DE DATOS DEL SISTEMA ENGINE TREND MONITDRING DE LAS AERONAVES KING AIR SERIES Y CESSNA 208B GRAND CARAVAN DE ALA FIJA DEL EJÉRCITO NACIDNAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020
	249-CENACAVIACION-2020	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIDS DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO Y REPARACIÓN A TODO CDSTO PARA LAS HÉLICES, PINTURA, TAPICERÍA, GENERADOR ARRANCADOR, LAVADOS EN SECO Y ACTUALIZACIÓN, DESCARGA Y ANÁLISIS DE DATOS DEL SISTEMA ENGINE TREND MONITORING DE LAS AERONAVES KING AIR SERIES Y CESSNA 208B GRAND CARAVAN DE ALA FIJA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a ADRIANA CARREÑO DURN y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENÀC DE AVIACÓN ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en, **BOGOTA, MAYO 2021**

FIRMA

ADRIANA CARREÑO DURAN
CONTRATISA

MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN

UNIOAD APOYAOA: CENAC AVIACION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 4

BOGOTA, MAYO, 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA CARREÑO DURAN Identificación: 1101689336 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CRA 100 26-50 Teléfono de contacto: 3138005415 **E-mail de contacto: ACARRENO@ UNAB.EDU.CO**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: FRANCY LORENA NAVARRO TRUJILLO Cargo: Oficial Pos Contractual CENAC DE AVIACIÓN Resolución de nombramiento (023 – 18 ENERO DE 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 023-CENACAVIAVIACION-2021 Fecha de suscripción 28/01/2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza12-46-101043879 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha expedición de la póliza:01/02/2021 Aprobado por: ORDENADOR OEL GASTO
5. CRP	No. CDP 3821 Fecha expedición: 13/01/2021 CRP 10821 Fecha expedición:29/01/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso:10 Valor:29.085.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29/01/2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los esludios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico 2. Verificar que las cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado,

	antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique. 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015. 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular. 8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios 10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo. 11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes. 12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato. 13. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique) 14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago. 15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.

16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.
17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.
18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.
19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.
20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.
21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.
22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.
23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.
24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION)
25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.
26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y

	coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas. 28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto. 29. Actualización semanal del sistema A3PC, e informar al área precontractual sobre cualquier novedad que se presente con el fin de obtener soporte técnico. 30. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 31. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia. 32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual. 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 35. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular) 36. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 37. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones. 38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato. 39. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN., Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad. SECOP I o II 1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos

	que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. . NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, pos contractual o convenios. ACTIVIDADES GENERALES. 1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 2. Oar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEÓN SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 3. Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 17 12 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o pública clasificada referente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismo se deriven, ante lo cual no se podrán aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que éste medie en documentos escritos. 4. Prestar Sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio. 5. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K (anexo), Establecido en el plan No. 00023548 Del 23 de diciembre de 2020, en "que emite el

	comandante del ejército nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto ". 6. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la sentencia SL-11 66 12015 (50249), 05/08/15 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	01-MAYO-2021 HASTA 31-MAYO-2021
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación: Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. Obligación Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.

TIPO DE DOCUMENTO	*No. DE RADICADO*	*ASUNTO*
169-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL FUERTE MILITAR DE LARANDIA-CAQUETÁ, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020
257-CENACAVIACION-2020	N/A	SERVICIDS DE MANTENIMIENTO SISTEMA CIRCUITO CERRADD Y CAMARAS DE VIDEO Y SISTEMA DE ACCESO BIOMETRICO ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2020)
166-CENACAVIACION-2020	N/A	SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y RECARGA CON AGENTE HALON 13B1 PARA LAS BOTELLAS EXTINTDRAS 1-4-4 PARA LOS HELICÓPTEROS MI-17
OC-53748-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICIÓN DE PRDDUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN EN BOGOTÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2020
230-	N/A	ADQUISICIÓN SERVICIOS DE

	CENACAVIACION-2019		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EQUIPO MEDICD DEL CEAVE
	240-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AERONÁUTICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO AERDNÁUTICO Y TALLERES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AÉRED
	196-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICIDN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO CDSTD DE LOS VENTILADORES INDUSTRIALES DE TECHO PARA LOS HANGARES DE LOS HELICÓPTEROS MI-17 Y UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, PARA LA VIGENCIA 2020
	216-CENACAVIACION-2020	N/A	CONTRATACIDN DE SERVICIDS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL
	265-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICION DE SERVICIOS DE DATOS MOVILES
	250-CENACAVIACION-2020	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO Y REPARACIDN A TODO COSTO PARA LAS HÉLICES, PINTURA, TAPICERÍA, GENERADOR ARRANCADOR, LAVADDS EN SECD Y ACTUALIZACIÓN, DESCARGA Y ANÁLISIS DE DATOS DEL SISTEMA ENGINE TREND MONITORING DE LAS AERONAVES KING AIR SERIES Y CESSNA 208B GRAND CARAVAN DE ALA FIJA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020
	217-CENACAVIACION-2020	N/A	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS AOG PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA TWIN COMMANDER EJC 1111, DE LA DAVAA CON VIGENCIA 2020
	251-CENACAVIACION-2020	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO Y REPARACIÓN A TODO COSTO PARA LAS HÉLICES, PINTURA, TAPICERÍA, GENERADOR ARRANCADOR, LAVADOS EN SECO Y ACTUALIZACIÓN, DESCARGA Y ANÁLISIS DE DATOS DEL SISTEMA ENGINE TREND MONITORING DE LAS AERONAVES KING AIR SERIES Y CESSNA 208B GRAND CARAVAN DE ALA FIJA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A

			EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020
	249-CENACAVIACION-2020	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO Y REPARACIÓN A TODO COSTO PARA LAS HÉLICES, PINTURA, TAPICERÍA, GENERADOR ARRANCADOR, LAVADOS EN SECO Y ACTUALIZACIÓN, DESCARGA Y ANÁLISIS DE DATOS DEL SISTEMA ENGINE TREND MONITORING DE LAS AERONAVES KING AIR SERIES Y CESSNA 208B GRAND CARAVAN DE ALA FIJA DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 29.085.000 Valor autorizado a pagar: 2.908.500
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: COLFONDOS — Vlr. Pago: 186.300 SALUD — COMPENSAR — 145.500 ARL — COLMENA — 6.100
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. 3. Cuenta de cobro. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	**% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO**: 30,00% — **% DE EJECUCIÓN FÍSICA**: 40,00%

Para constancia se firma en, **BOGOTA, MAYO 2021**

FIRMA SUPERVISOR

Teniente – FRANCY LORENA NAVARRO TRUJILLO
Oficial Pos Contractual CENAC DE AVIACIÓN

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1161689336	ADRIANA CARREÑO DURAN		CALLE 22 A # 786 - 48 INT 3 A PTO 606	3006712366	acarreno@unad.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	1 -- Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-04	2021-04	1	28/04/2021	50203950	$337.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP3008	Compensar EPS	860066942-7	145.500	0		0		0	0	0	0	145.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	186.300	0	0	0	0	0	0		186.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	Nv. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IQE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.500	145.500
Pensión	1	186.300	186.300
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	337.900	337.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar : miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1181689336	ADRIANA CARREÑO DURAN	CALLE 22 A # 78B 48 INT 3 APTO 606	3006712358	acarreno@unad.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I -- Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ND

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAS	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2821-84	2821-04	I	28/03/2021	50203858	$337.000	

TALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el exterior | Residente | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC AAL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1181689336 | CARREÑO DURAN ADRIANA | ST | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 23101 | 1.164.000 | 186.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.164.000 | 465.600 | 14-25 | 1.164.000 | V | 6.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento es una copia fiel de SOLIVA360 por parte de Compensar Operador de Información